

Modifican R.M. N° 169-2006-EF/43 mediante la cual se autorizó viaje de representantes del Ministerio a Brasil

RESOLUCION MINISTERIAL N° 181-2006-EF-43

Lima, 29 de marzo de 2006

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 169-2006-EF/43, de fecha 24 de marzo de 2006, se autorizó por excepción, el viaje de los señores Edgar Leonidas Zamalloa Gallegos, Director General de Asuntos Económicos y Sociales, y Javier Kapsoli Salinas, Consultor de dicha Dirección General, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, para participar en las Reuniones Anuales de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se realizarán del 3 al 5 de abril de 2006;

Que, el citado funcionario y el referido representante deberán asistir a reuniones previas a dicho evento a partir del 31 de marzo de 2006, motivo por el cual es necesario modificar con eficacia anticipada la Resolución Ministerial N° 169-2006-EF/43;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 27444, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652, modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Modificar con eficacia anticipada el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 169-2006-EF/43, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en los extremos de los importes de los viáticos, de la siguiente manera:

Señor Edgar Leonidas Zamalloa Gallegos

Viáticos : US\$ 1 200,00

Señor Javier Kapsoli Salinas

Viáticos : US\$ 1 200,00

Artículo 2.- Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 169-2006-EF/43.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas